

DECRETO No. 274 - - - - -

105 ABR 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 y numeral 7.3 artículo 7° de la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política, las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, corresponde al Alcalde, la administración del personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos oficiales del ente territorial, sujetándose a la planta de cargos adoptada e incorporada a la planta central del Municipio de Pereira, según certificación que en materia educativa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional;

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 3820 de la misma anualidad, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada;

Que actualmente se presenta en la planta global de cargos administrativos del Municipio de Pereira - Secretaría de Educación Municipal, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP-, la vacante definitiva en el cargo de “**Auxiliar Administrativo 407-06**”, por retiro del servicio de la señora **AURORA MESA**, c.c. 34.050.123, según Decreto 634 del 22 de agosto de 2014;

Que la vacante definitiva en el cargo de “**Auxiliar Administrativo 407-06**”, fue ofertada para proveerse por encargo con funcionarios administrativos con derechos de carrera, financiados con recursos del sistema general de participaciones y recursos propios, tal como consta en la convocatoria de fecha 16 de enero de 2015, la cual fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la Secretaría de Educación de Pereira, tal como consta en certificación de fecha 23 de enero de 2015;

Que atendiendo a dicha convocatoria, se evidenció la inexistencia de funcionario alguno de carrera administrativa que se postulara para ocupar por encargo dicho cargo, según certificación de fecha 26 de enero de 2015, emitida por la Dirección Administrativa de Prestación del Servicio y Administración de Plazas Docentes de la Secretaría de Educación de Pereira;

Que según certificación de fecha 26 de enero de 2015, expedida por la Dirección Administrativa de Prestación del Servicio y Administración de Plazas Docentes de la Secretaría de Educación de Pereira, dentro de la planta de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, no existe lista de elegibles para proveer el cargo de “**Auxiliar Administrativo 407-06**”, por lo que se procederá a proveer dicho cargo a través de nombramiento provisional, por el término de seis (6) meses, con la señora **LUZ MARINA MOYA MORENO**, c.c. 42.074.812, quien cumple con los requisitos legales para desempeñarse en el citado cargo, según certificación de fecha 26 de enero de 2015, expedida por la referida Dirección Administrativa;

Hn



DECRET 2704 - - - - -

15 APR 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

Que es viable proceder con el nombramiento provisional de que trata el presente acto administrativo, sin la previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC-, en atención a que el Honorable Consejo de Estado, en Auto del 05 de mayo de 2014, suspendió dicha facultad que le otorgaba el Decreto 4968 de 2007 a la referida entidad; medida que fuera confirmada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según circular 003 del 11 de junio de 2014, y por el Ministerio de Educación Nacional, según circular 25 del 02 de julio de 2014;

Que teniendo en cuenta que la planta de cargos administrativos del Municipio de Pereira es globalizada, su provisión debe hacerse en el sitio donde exista la respectiva necesidad y no necesariamente en el sitio donde se presentó la vacancia definitiva;

Que el nombramiento provisional de que trata el presente acto administrativo se hará con cargo a la disponibilidad presupuestal 90 del 08 de enero de 2015 – Formato Control Presupuestal 007 del 26 de enero de 2015;

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

ARTICULO 1º. Nombrar Provisionalmente a la señora **LUZ MARINA MOYA MORENO**, c.c. 42.074.812, en el cargo de “**Auxiliar Administrativo 407-06**”, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, en la Institución Educativa “**CARLOTA SÁNCHEZ**” del Municipio de Pereira, en reemplazo de la señora, **AURORA MESA**, c.c. 34.050.123, quien fue retirada del servicio, según Decreto 634 del 22 de agosto de 2014.

Parágrafo: El nombramiento provisional de que trata el presente artículo se hace por el término de seis (6) meses contados a partir de la posesión en el cargo y no genera derechos de carrera o propiedad del mismo.

ARTICULO 2º. La persona nombrada provisionalmente, según el artículo primero del presente acto administrativo, deberá manifestar su aceptación dentro del término de diez (10) días contados a partir de su comunicación y tomará posesión dentro de los diez (10) días siguientes a partir de su aceptación.

Parágrafo: El acto de posesión se hará en la oficina de Archivo de la Secretaría de Educación de Pereira, ante quien acreditará los requisitos legales para el ejercicio del cargo.

ARTICULO 3º.- El nombramiento provisional de que trata el presente acto administrativo se hace con cargo a la Disponibilidad Presupuestal 90 del 08 de enero de 2015 – Formato Control Presupuestal 007 del 26 de enero de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Atendiendo lo establecido en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, la Dirección Administrativa – Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Pereira, publicará el presente nombramiento en la página Web de la Secretaría de Educación de Pereira.



alcalde

ACTO ADMINISTRATIVO

Versión: 1

Fecha: 01-12

Página: 1 de 1

DECRETO No. 274 - 2015

15 ABR 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

ARTÍCULO 5º.- Para los fines pertinentes remítase copia del presente acto a la oficina de nóminas de la Secretaría de Educación Municipal y a la historia laboral e la persona nombrada.

ARTICULO 6º.- El presente acto rige, a partir de la fecha de expedición y surte efectos a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA

Alcalde Municipio de Pereira

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ

Secretaria Educación de Pereira

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA

Directora Administrativa Recursos Humanos

GRACIELA DIEZ ARIAS

Directora Operativa Asesoría Jurídica
Control Interno Disciplinario Personal Docente

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS

Secretario Jurídico de Pereira

Revisión Legal: *[Signature]*

Elaboró: Diana Milena Osorio

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En Pereira en la fecha _____, compareció ante la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, el (la) señor(a) **LUZ MARINA MOYA MORENO**, c.c. 42.074.812, con el fin de notificarse personalmente del Decreto _____ de _____, por el cual se nombra provisionalmente en el cargo de "Auxiliar Administrativo 407-06", en la Institución Educativa "Carlota Sánchez" del Municipio de Pereira.

NOTIFICADO (A)
CC.

NOTIFICADOR

*Diana M. Osorio
17 Abril 2015
3:20 pm*